



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

REF.: N° 181.301/19

SE ABSTIENE DE EMITIR EL PRONUNCIAMIENTO SOLICITADO POR LA RAZÓN QUE INDICA.

LRV

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 130

SANTIAGO, 11 JUN 2019 N° 15.826



Se ha dirigido a esta Contraloría General el señor Patricio Herman Pacheco en representación de la Fundación Defendamos la Ciudad, solicitando un pronunciamiento que incide en determinar la juridicidad de la actuación de la Municipalidad de Pucón, en relación con las edificaciones emplazadas en el inmueble que singulariza, las cuales se encontrarían sin recepción definitiva de obras.

Sobre el particular, es dable manifestar que de los antecedentes tenidos a la vista consta que con fecha 03 de junio de 2019, la atingente Dirección de Obras Municipales remitió al Juzgado de Policía Local de esa comuna, el oficio N° 542, informando que la propiedad rol N° 132-08, registra permisos de edificación con modificaciones sin regularizar y sin recepción definitiva, lo que dio origen a un procedimiento infraccional -causa rol N° 3888-19-2018-, por "HABITAR VIVIENDA SIN RECEPCIÓN DEFINITIVA".

De esta manera, es del caso señalar que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6°, inciso tercero, de la ley N° 10.336, a esta Contraloría General no le corresponde informar ni intervenir en asuntos que estén sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia, como ocurre en la especie, por lo que esta Entidad de Fiscalización se abstendrá de emitir un pronunciamiento al respecto.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
PATRICIO HERMAN PACHECO
patricioherman@hotmail.com.
PRESENTE

DISTRIBUCIÓN:

- Contralor Regional de La Araucanía

OSVALDO VARGAS ZINCKE
Abogado Jefe
División de Infraestructura y Regulación
Por Orden del Contralor General